



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 982

Bogotá, D. C., martes, 25 de junio de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 037 DE 2024

(abril 23)

Cuatrenio Constitucional 2022 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura de 20 de julio de 2023 al 20 de junio  
de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, siendo las 9:57 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, por favor, de la Secretaría hacemos el primer, llamado a lista.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Buenos días, Presidente y honorables Representantes.

**Caicedo Angulo Cristóbal**

**Carvalho Mejía Daniel**

**García Ospina Pedro Baracutao**

**Gómez Castaño Susana**

**González Hernando**

**Hernández Palomino Dorina**

**Herrera Rodríguez Irma Luz**

**López Tenorio Julián David**

**Rincón Gutiérrez Haiver**

**Salamanca Torres Jaime Raúl**

**Torres Romero Dolcey**

**Triana Rincón Eduard Alexis**

Señor Presidente, han contestado a lista, 12 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

**Caicedo Navas Diego Fernando**

**Cuello Baute Alfredo Ape**

**García Ríos Alejandro**

**Montaño Arizala Gerson Lisímaco**

**Ochoa Tobón Luis Carlos**

**Rodríguez Pinzón Ciro Antonio**

**Sánchez Carreño Yulieth Andrea**

**Sogamoso Ingrid Marlén.**

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señora Subsecretaria, por favor vamos a darle lectura al Orden del Día, para su aprobación.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Sí señor Presidente, Orden del Día para sesión ordinaria del día martes 23 abril de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
Caicedo”

Legislatura de 20 de julio de 2023 al 20 de junio  
de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero  
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de abril de 2024

Hora: 9:00 a. m.

**I.****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate**

- Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece que la Regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.**

Autor: honorable Senador *Josué Alirio Barrera*.

Ponente Senado: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1234/22, PPD Sen 291/23, PSD Sen 1211/23, PPD 288/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación: PL 1822/23, PPD 242/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean y formalizan las casas de la cultura a nivel departamental y distrital.**

Autores: honorable Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez*. Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo de Luque Zuleta, José Alfredo Gnecco, Norma Hurtado, Julio Elías*

*Chagüi Flórez, José David Name, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1293/23, PPD 258/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández*, honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponentes: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca* (Coordinador Ponente), *Eduard Triana, Daniel Carvalho, Luis Carlos Ochoa, Ingrid Marlén Sogamoso Irma Luz Herrera, Alejandro García, Gerson Lisímaco Montaña, Dorina Hernández Palomino, Julián David López*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1080/23, PPD 276/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores.**

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: PL 1734/23, PPD 229/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol "Amistades del San Juan", realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan, departamento del Chocó.**

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 130/24, PPD 347/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

- Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan**

*disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.*

Autores: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*, honorables Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Julián David López Tenorio*.

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1189/23, PPD 393/24.

Anunciado: 17 de abril de 2024.

### III.

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

### IV.

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Julián David López Tenorio.*

El Vicepresidente

*Alejandro García Ríos.*

El Secretario General

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Ha sido leído, el Orden del Día señor Presidente.

#### **Presidente - Julián David López Tenorio:**

En consideración, el Orden del Día leído, por la señora Subsecretaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

#### **Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### **Presidente - Julián David López Tenorio:**

Primer punto, por favor el Orden del Día, ya fue la llamada y verificación del quórum, entonces vamos con el segundo punto, por favor el estudio y la discusión y votación de proyectos de ley, en primer debate.

#### **Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Sí señor Presidente, primer **Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la Regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Autor: honorable Senador *Josué Alirio Barrera*.

#### **Presidente - Julián David López Tenorio:**

Por favor, señora Subsecretaria, leamos el informe con el que termina este proyecto de ley.

#### **Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

#### **“PROPOSICIÓN**

**Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, “por medio de la cual se establece que la regional del Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la regional administrativa y de planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto El Yopal también denominado Aeropuerto El Alcaraván de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto.**

Ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

#### **Presidente - Julián David López Tenorio:**

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión tiene el uso de la palabra el Representante, *Eduard Alexis Triana Rincón*, Centro Democrático de Boyacá, ponente de este proyecto de ley.

#### **Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias, señor Presidente, inicio con los buenos días para todos, un saludo muy pero muy cordial a todos nuestros colegas Representantes, un saludo a la Mesa Directiva, un saludo cordial también al Senador, *Alirio Barrera* que nos acompaña el día de hoy, ya que es autor de este interesante proyecto de ley, gracias Presidente, a continuación vamos a darle explicación de esta ponencia del **Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto de Yopal también denominado El Aeropuerto El Alcaraván. Este proyecto, de ley es iniciativa del honorable Senador *Alirio Barrera*, que nos acompaña el día de hoy, y quien representa pues gran parte de los Llanos Orientales, la discusión y la trayectoria de este proyecto de ley se radicó, y empieza por Senado de la República el 5 de octubre de 2022., ya lleva su trámite varios meses, desde el Senado de la República, entra por Comisión Sexta de Senado y posteriormente entra a Plenaria de Senado el 13 de junio de 2023, con un apoyo unánime, del Senado de la República, para esta discusión y este debate del proyecto de ley. Posteriormente se radica el proyecto de ley en la Secretaría General de Cámara el 5 de diciembre de 2023, y finalmente pues nos llega aquí a la Comisión Sexta de Cámara, para su trámite correspondiente.

El objetivo principal de este proyecto de ley, es ordenar a la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa, en los aeropuertos de la región administrativa y planificación de los Llanos Orientales, para que desde ahí, genere su

operación, dado que este aeropuerto de Yopal es un aeropuerto donde el Gobierno nacional ha invertido más de 100.000 millones de pesos, en los Gobiernos anteriores, y es un aeropuerto que cuenta con todas las especificaciones técnicas, jurídicas y toda la infraestructura para poder ser, esta sede de la Aerocivil.

Asimismo, queremos dar unos datos de interés, del funcionamiento de este aeropuerto, aquí resaltamos que, en los municipios y en los departamentos más importantes de la zona de la Orinoquía, como es el departamento de Arauca, departamento de Casanare, el departamento del Meta y el Vichada. El Arauca con una afluencia de funcionamiento del 3.55%, en cuanto a las pistas que funcionan en su jurisdicción; Casanare lidera esto con 48.71%; le sigue el Meta con el 35.81% y posteriormente el departamento del Vichada con el 11.94%, es importante aquí resaltamos estos 10 municipios, donde el departamento del Casanare, se resalta con 6 municipios, donde tienen pistas y tiene su máxima afluencia, comparado con los otros municipios del departamento de Arauca, y del departamento del Meta, que en este el Meta con tres municipios, y el Vichada con un municipio. Entonces cabe destacar que la afluencia en el departamento Casanare, es mucho más concurrente y por ende pues es más interesante darle, pues el respaldo desde el aeropuerto Alcaraván al departamento de Casanare.

Asimismo, queremos resaltar pues algunas, promedio de pasajeros en cuanto a las salidas del departamento de Casanare, estos datos que estamos dando es de 2004 al 2021, es un promedio que tenemos registrado según la Aerocivil y resaltamos que el aeropuerto del Yopal, registró un promedio de 137.512 pasajeros, en cuanto a sus salidas, en comparación con el aeropuerto de Vanguardia Villavicencio con 84.180 salidas, de cada uno de estos aeropuertos, por ende la diferencia es de más del 38%, en cuanto al Casanare y el Meta, teniendo en cuenta esta regional. En cuanto a las llegadas a cada uno de estos aeropuertos también en el mismo periodo 2004 2021, resaltamos que el aeropuerto de Casanare, tuvo muchas más llegadas con 132.000 en promedio, y el aeropuerto del departamento del Meta con 81.683 llegadas a cada uno de esos aeropuertos. Aquí queremos resaltar también, el tema de carga, este es un tema muy importante, porque el aeropuerto de el departamento de Casanare, el aeropuerto de Yopal, se ha resaltado muchísimo más en temas de cargas, y vuelos de correo, aquí resaltamos que las salidas entre el periodo 2004 2021, este aeropuerto en total, de las salidas estamos hablando de un promedio de 3.164.276 en cuanto al proceso de carga y correos de salida en comparación, con el aeropuerto del Meta de 2.353.000, aquí tenemos una diferencia que es un poco más representativa del 34%, pero sabemos que cada uno de estos departamentos, se han destacado obviamente porque han subido su nivel, pues obviamente entre temas de carga y pasajeros teniendo en cuenta el desarrollo económico que han

tenido cada una de sus regiones y provincias en el Meta y en el departamento del Casanare.

Bueno, por otro lado, queremos resaltar, que, de este proyecto de ley, no es que vayamos en contra del aeropuerto de Villavicencio, el aeropuerto Vanguardia, sencillamente, va a seguir funcionando, obviamente su operación de carga de correos, de pasajeros, pero lo que queremos es que por el flujo que se está teniendo, y el mayor desarrollo, y el dinamismo en el aeropuerto de Yopal, tengamos obviamente la Aerocivil presentando su servicio desde allá.

Así mismo queremos resaltar en este proyecto de ley, que no significa que se tienen que invertir una cantidad de recursos a este en tema de infraestructura, para este aeropuerto, sencillamente se tiene que mejorar un poco la infraestructura en temas de aduanas porque el proyecto de ley también pone a disposición, que el aeropuerto del municipio de Yopal sea internacional, aquí habría que invertir unos recursos para organizar un poco el tema de aduanas y el tema de la Policía, pero se puede con contar obviamente con toda la infraestructura, que presenta obviamente el aeropuerto de del municipio de Yopal, que cuenta pues con toda la debida infraestructura.

Por otro lado, pues les he hablado todo el tema de los vuelos, de la concurrencia, de lo importante que es obviamente para la región de la Orinoquía, que tengamos esa sede y que la Aerocivil nos pueda prestar ese mejor servicio, para obviamente toda la región, no solo para el municipio de Yopal y el departamento de Casanare, sino para estos municipios y estas regiones que son tan, pero tan, productivas.

Por último, el texto propuesto, para primer debate, pues contamos con 5 artículos, en este proyecto de ley; el primero, que establece que la regional de la Aeronáutica Civil, la Aerocivil para los aeropuertos de la región administrativa y planificación, de los Llanos se establezcan en Yopal Casanare, se especifica que este establecimiento como lo dije anteriormente, no implica la creación de nuevos cargos y que la regional se organizará con el personal existente, esto es importante señores congresistas, porque aquí estamos hablando, de que no le vamos a generar una carga, obviamente, más tanto prestacional y económica en el funcionamiento de esto, si no que se pueda organizar con lo que ya contamos, teniendo cuenta la infraestructura.

Por otro lado, la Aerocivil tiene 12 meses, en el artículo 2º, a partir de la promulgación de esta ley, para establecer la regional en el municipio de Yopal.

Artículo 3º, la Aerocivil en concordancia con los demás aeropuertos de la región caracterizará, el aeropuerto de Yopal, como aeropuerto con operación internacional a esto me refería ahorita, de que sí teníamos que invertir un poco los recursos en tema de acondicionamiento de las aduanas y la Policía Nacional, pero este tema es muy, pero muy

importante, teniendo en cuenta el crecimiento que tiene obviamente esta región de la Orinoquía.

El artículo 4°, el Ministerio de Transporte, y la Aerocivil informarán trimestralmente a las autoridades regionales y locales sobre las acciones realizadas para cumplir la ley, esto es muy importante este artículo porque va a hacer el seguimiento que tiene que hacer y que tienen que reportar obviamente la Aerocivil trimestralmente, de cómo va el avance de este proyecto de ley.

Y como, artículo 5°, la ley entra en vigencia después de su promulgación y deroga, cualquier discusión contraria. Entonces este es el proyecto de ley que se plantea el día de hoy, esperamos señores congresistas que sea apoyado por bien, de una región por bien de la Orinoquía, por bien de este desarrollo económico, tan importante que le ha aportado estos departamentos como el Vichada, como el Casanare, como el Meta y como el Arauca obviamente al desarrollo, económico del país, gracias señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante, seguimos en discusión del informe con el que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Quiero, Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Aprueba la Comisión el informe, sí queda cerrado.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el informe con el que concluye.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra, el doctor Eduard Triana.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, quisiera pedirle muy respetuosamente, el favor de que pueda darle la palabra el Senador Alirio, como autor del proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Claro que sí, ni más faltaba, pensaba al final, pero por supuesto doctor, Senador Triana tiene usted el uso de la palabra.

**Senador - Alirio Barrera:**

Bueno, muchas gracias Presidente, agradecerle a Dios, en primer lugar que nos permite hoy estar debatiendo tan importante proyecto, y más en esta importante Comisión, darle un saludo especial a todos los honorables Representantes, y agradecerles por permitirme también hacer uso de los micrófonos en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Este proyecto se viene trabajando hace más de 2 años, pues diría yo hace más de 10

años, desde cuando Casanare empieza su desarrollo económico, social y productivo, Casanare es un departamento que hoy es epicentro prácticamente de los Llanos y la Orinoquía, estamos rodeados por Vichada, Arauca, Boyacá, Meta y Cundinamarca y es un departamento que ha venido aumentando su productividad a punto tal de que se convirtió en el departamento más productivo del país, subimos 12 puestos en competitividad, logramos bajar el índice de pobreza, un saludo especial a nuestro amigo y Representante Hugo Archila del departamento de Casanare, también la Senadora Sonia, que creo que viene en camino del Pacto Histórico, que es de Casanare, también y nos respalda.

Nosotros somos hoy potenciales en la producción de ganadería, estamos entre el tercer y cuarto hato ganadero del país, los mayores productores de arroz con cerca de 200 mil hectáreas en producción, de los mayores productores de palma de aceite, de petróleo, hemos producido el mayor número de regalías en su momento para el país, hoy somos los segundos productores después del departamento del Meta, pero además también incursionamos en nuevas alternativas de producción, como cacao, café, piña, aguacate, sábila y lulo, una cantidad de productos que hoy se vienen sacando de nuestra región, teniendo en cuenta que tenemos los 3 pisos térmicos y que se facilita para un buen sistema productivo, pero también, hemos incrementado en los temas de turismo, en más de un 200%, donde Casanare se convierte en uno los potenciales turísticos más grandes del país, de hecho lo dijo Cotelco, de las 3 en Colombia, que crecieron fue Cartagena, Boyacá y Casanare en los temas de turismo, teniendo nosotros hoy la presencia de centros comerciales, y hoteles de los de más alta línea, en el Territorio Nacional.

En este aeropuerto, lo que nosotros buscamos es que se le permita prácticamente, ser de capacidad internacional, la capacidad de infraestructura ya la tiene, falta la parte operativa, esta infraestructura fue construida, o terminada hace aproximadamente 5 años, donde tiene una de las mejores pistas del país, donde aterrizan los aviones más grandes del mundo, los aviones de carga más grandes del mundo, tiene 3 salas de espera, tiene una infraestructura supremamente cómoda y, para llegar de pronto a complementar, esto solo, se necesitaría lo de aduanas, lo de migración, y policía que prácticamente sería adecuar porque, también tenemos las instalaciones antiguas que podrían llegar a servir o sea nosotros en estos momentos lo que se está pidiendo, en inversión es mínimo, porque la inversión ya se hizo, y la hizo el Gobierno nacional con una inversión cercana a los 120 mil millones de pesos, que le invirtió a este aeropuerto con la finalidad de convertirlos en un aeropuerto alterno, al Aeropuerto El Dorado de Bogotá.

En cualquier emergencia que se pueda llegar a presentar el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal, tienen la capacidad de recibir vuelos internacionales, vuelos de aviones de los más grandes, que llegan también, aquí a la capital colombiana. Nosotros hemos venido

trabajando otro proyecto alterno, según lo indica y según lo manifestamos también en la Plenaria del Senado, de una ley que viene desde el 98, la Ley 439, que ordenaba la construcción de un aeropuerto internacional, también, en el departamento del Meta que hoy sufre las inclemencias de una pista en pésimas condiciones, y que esta la ley vigente que nosotros podemos también, ayudar a empujar para que también el Meta, esta no es una competencia con el Meta, por el contrario queremos nosotros que todo la región de los Llanos tenga un excelente servicio aeroportuario.

Así es de que en estas condiciones el Meta continuaría también teniendo su sede la Aerocivil en el departamento del Meta, esto no lo va a perjudicar para nada, pero lo que se quiere que Casanare sea autónomo y se le dé la autorización de ese aeropuerto internacional, a ustedes de verdad, en nombre de los llanos de Colombia el departamento de Casanare, honorables Representantes muchísimas gracias, Dios los bendiga.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias Senador, por favor señor Secretario, infórmeme de cuántos artículos consta, este proyecto de ley.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, el artículo 1°, tiene una proposición, que ha sido avalada, Presidente, si me permite darle lectura a la misma.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*Modifíquese el parágrafo único del artículo 1° del Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción Administrativa de los Aeropuertos de la Región administrativa y planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván, el cual quedará así:*

<i>Texto ponencia primer debate</i>	<i>Texto propuesto</i>
<p><i>Artículo 1°: (...)</i></p> <p><i>PARÁGRAFO. Para el establecimiento de la Regional administrativa de la AEROCIVIL de los aeropuertos ubicados en la jurisdicción de la RAP Llanos de la ciudad de Yopal, la AEROCIVIL adelantará las actuaciones administrativas necesarias para lograr dicho cometido, sin que ello implique la creación de nuevos cargos en su planta de personal. La regional administrativa de la AEROCIVIL de que trata la presente ley, se organizará con la planta de personal de la AEROCIVIL que labora en los aeropuertos y municipios que están dentro de la jurisdicción de la RAP Llanos, lo anterior no impide que de manera autónoma la AEROCIVIL reorganice o restructure esta regional administrativa en el futuro.</i></p>	<p><i>Artículo 1°: (...)</i></p> <p><i>PARÁGRAFO. Para el establecimiento de la regional de la AEROCIVIL de los aeropuertos ubicados en la jurisdicción de la RAP Llanos de la ciudad de Yopal, la AEROCIVIL adelantará las actuaciones administrativas necesarias para lograr dicho cometido, sin que ello implique la creación de nuevos cargos en su planta de personal. La regional administrativa de la AEROCIVIL de que trata la presente ley, se organizará con la planta de personal de la AEROCIVIL que labora en los aeropuertos y municipios que están dentro de la jurisdicción de la RAP Llanos, lo anterior no impide que de manera autónoma la AEROCIVIL reorganice o restructure esta regional administrativa en el futuro.</i></p>

*Artículo 1°: (...)*

*PARÁGRAFO. Para el establecimiento de la regional administrativa de la AEROCIVIL de los aeropuertos ubicados en la jurisdicción de la RAP Llanos en la ciudad de Yopal, la AEROCIVIL adelantará las actuaciones administrativas necesarias para lograr dicho cometido, sin que ello implique la creación de nuevos cargos en su planta de personal. La regional administrativa de la AEROCIVIL de que trata la presente ley, se organizará con la planta de personal de la AEROCIVIL que labora en los aeropuertos y municipios que están dentro de la jurisdicción de la RAP Llanos, lo anterior no impide que de manera autónoma la AEROCIVIL reorganice o restructure esta regional administrativa en el futuro.*

*Susana Gómez Castaño,*

**Representante a la Cámara.**

Ha sido leído el texto propuesto, señor Presidente, en relación al artículo 1° como le indicé el parágrafo.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias, compañeros buenos días, honorable Senador Alirio buenos días, bienvenida a la Comisión. Yo tengo una preocupación compañeros, sobre una disposición de este proyecto de ley, y es cuándo pretenden trasladar la regional de la Aerocivil a Yopal, mi preocupación, es que según entiendo yo, y afirma la Aerocivil, la iniciativa, para modificar la estructura de las entidades del nivel Nacional, recae es en el Gobierno, y nosotros no podemos definir que se traslade, hacia un lugar o hacia otro, la sede regional de la Aerocivil, entonces me parece que este artículo es inconstitucional quisiera escuchar la justificación del Senador, pero por lo que yo entiendo no es adecuado, la Aerocivil afirma lo mismo entonces, este artículo compañeros yo no lo voto positivo, gracias Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Triana.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, sí doctor Carvalho usted tiene razón, con respecto a la inquietud que

plantea al proyecto de ley y podemos hacerle una proposición, una modificación donde podamos, esto es un tema facultativo, que podamos facultar, someter a disponibilidad presupuestal, obviamente, el mover la Aerocivil, para el municipio de Yopal sí, entonces podemos plantear esta proposición, por medio del cual se autoriza que la regional de la Aerocivil, con jurisdicción pues pueda ser, si estos que sea obviamente iniciativa del Gobierno teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal lo podemos dejar en el artículo 1º y obviamente como proposición, entonces si gusta pues puede revisar la proposición, para que le podamos dar avance al proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra mientras revisan la proposición, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los colegas, al Senador bienvenido a la Comisión Sexta, nuestro compañero Archila, también bienvenido aquí a la Comisión Sexta, que se encarga de los asuntos de transporte, por supuesto de los temas que tienen que ver con el desarrollo aéreo, me parece que la exposición del señor ponente es muy importante, y resalta a todas luces, la relevancia que tiene Yopal para el Oriente colombiano, para el centro Oriente del país, para toda esa región que requiere y reclama mayor conectividad aérea, en aras de generar un desarrollo muy importante, para el país y en ese sentido yo siendo de Boyacá un departamento hermano del Casanare, por supuesto que apoyó la iniciativa, sin embargo, sí comparto la preocupación desde el punto de vista jurídico y normativo que nuestra principal obligación doctor Triana, es defender la Constitución y la ley, y desde el punto de constitucional nuestro equipo considera que no contamos con las facultades para reorganizar, la estructura del Estado y que esta reorganización, corresponde única y exclusivamente a la iniciativa de Gobierno.

Si la proposición subsana, dicha situación pues excelente, sin embargo, también creo señor Presidente, que es importante poner en evidencia, 2 observaciones técnicas que plantea el Ministerio de transporte respecto a esta iniciativa, a bueno y que considera el Ministerio Transporte inconveniente, la reubicación de la dirección aeronáutica regional Oriente de la aeronáutica civil. La primera, es que detalla la dificultad logística y el acceso a equipos y radio ayudas que implicaría la reubicación de la regional a Yopal, y la favorabilidad accesibilidad económica que implica que dicha regional se encuentra en Villavicencio, en materia de control aéreo menciona el Ministerio de Transporte, que el centro de control de la regional Oriente está ubicado, en el aeropuerto de Villavicencio de conformidad con unos protocolos de la Aerocivil, y este es un aeropuerto internacional, que conecta destinos

internacionales y esta categoría está determinada como consecuencia de la operación e interés de las empresas de transporte aéreo, en el aspecto aeroportuario Villavicencio, según lo que menciona el Ministerio de Transporte queridos colegas, tiene conexiones comerciales regulares, con los aeropuertos de Mitú, de Puerto Carreño y de Puerto Inírida, situación que en este caso Yopal no tiene ningún tipo de conexión. Deja el Ministerio, y quiero que los ponentes y los autores nos ayuden a resolver la pregunta, la inquietud, si ubicando está regional, se podrían generar la necesaria para no generar retraso se necesitaría más bien en la prestación de los servicios aeroportuarios, recursos humanos, especializados, procesos y gestión infraestructura que ya se cuenta con el aeropuerto de Villavicencio, yo comparto y además en mi departamento doctor Barrera usted que es Senador, que tiene muchos votos en mi departamento y esperaría también hablara por Boyacá no hay aeropuerto, no tenemos aeropuerto la capital en Tunja, nuestra querida Tunja, no tiene un aeropuerto, yo comparto decía queridos compañeros y compañeras que se quiera impulsar el desarrollo aeroportuario en Yopal, nuestro hermano departamento de Casanare sin embargo, doctor Triana, usted lo sabe yo voy a apoyar este proyecto, por supuesto, ni más faltaba, usted lo ha expuesto de la mejor manera, pero si dejo, para que se resuelva las inquietudes, que tiene ahí Mintransporte toda vez que no queremos que la cura sea peor que la enfermedad por un lado lograr el objetivo de sacar adelante al Casanare de impulsar el desarrollo aéreo de nuestro hermano departamento en donde hoy tenemos un trabajo muy articulado, entre la gobernación de Boyacá y la gobernación del departamento de Casanare, con el gobernador Zorro, quien es un gran amigo de nuestro Partido Verde, por supuesto que apoyamos con toda la fuerza y toda la alegría pero sin generarle problemas a otros departamentos y pues garantizando que el Gobierno acompañe la iniciativa, porque de nada sacamos Senador sacar un proyecto adelante, si el Gobierno no está metido apoyando de frente esta iniciativa tan importante, cuente con nuestro apoyo, pero dejo esas dudas ahí, querido Representante Triana, para que se resuelva.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de palabra honorable Senador Barrera.

**Senador - Alirio Barrera:**

Gracias Presidente, en efecto honorable Representante, la inquietud que usted manifiesta con el departamento de Boyacá, totalmente de acuerdo, totalmente nuestro apoyo, también incondicional, como congresistas del departamento de Casanare en este momento ya se radicó la proposición, donde le da la autonomía total prácticamente al Gobierno, para que pueda ejecutar en el momento con el presupuesto que lo considere, para esta implementación en nuestro departamento, el departamento del Meta continuará, con su manejo de Aerocivil, con lo que hoy tienen, no se les va a recortar nada, por el

contrario se inicia el proceso también para exigir la construcción del aeropuerto, en departamento del Meta, aquí lo que se quiere es que el departamento de Casanare tenga la autonomía también, para hacerlo la infraestructura está construida, torres nuevas con una capacidad, para recibir cualquier tipo de vuelo nacional e internacional, la pista está construida las instalaciones también, lo que haría falta sería muy poco para complementar, y poder implementar el desarrollo autónomo de Aerocivil en el departamento del Casanare, todo está prácticamente esperando del visto bueno de un proyecto que construyó precisamente el Gobierno nacional, en años pasados y que fue terminado a la perfección y que hoy, prácticamente tiene todas las condiciones necesarias para iniciar a funcionar, que es lo que queremos la autorización y lo que se presenta aquí la proposición creo que quita ya las dudas frente al manejo que tiene que darle el Gobierno nacional en su autonomía, y por demás trabajaremos Representante, usted me dirá como para el departamento de Boyacá iniciamos a hacer el trabajo porque es justo necesario que esté departamentos que tanto le produce al país, tenga también un desarrollo aeroportuario de óptimas condiciones.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, por favor infórmeme, cuántos artículos, otra vez y las proposiciones.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra, el doctor Pedro García Baracutao.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

El mencionado proyecto de ley tiene.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Doctor Pedro.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Cinco artículos y se ha propuesto una nueva proposición sobre artículo 1°.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Buenos días, Presidente, buenos días para todos mis colegas, para todos los asesores, mirando las intervenciones, lo que decía mi compañero Carvalho, Senador y Triana querido colega, usted sabe, que nosotros siempre estamos aquí con la disposición de legislar y sobre todo cuando son proyectos que van a beneficiar y a solucionar los problemas en los territorios, pero dado que el primer artículo es el objeto del proyecto digamos, que es como el centro del proyecto me parece prudente que mejor se aplase el proyecto, y se modifique, porque también se tendrían que cruzar proposiciones, para el segundo artículo y, para el tercero, entonces no sé Triana, si mira, pero yo creo sería bueno, para revisar esa parte y hacer algunas correcciones que se aplase el proyecto, Presidente, sería como la propuesta que yo hago y le hago la propuesta respetuosamente, al

autor y al colega ponente, sé que la ponencia fue muy hermosa y las posiciones que han dicho excelente, van en dirección de lo que nosotros planteamos.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene uso de la palabra el doctor Triana,

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias Presidente, bueno atendemos solamente las inquietudes, precisamente por eso hemos avalado las proposiciones, doctor Baracutao, con respecto en aras de hacerle un mejor y que construyamos un mejor proyecto de ley, asimismo tenemos pendiente una mesa técnica con el Ministerio, que esperamos poderla hacer muy pronto antes de la siguiente ponencia para Plenaria y donde podamos obviamente subsanar y revisar todos los pormenores que, obviamente, ustedes y cada uno plantea, entonces pues yo diría que, pues avancemos en el proyecto de ley teniendo en cuenta, obviamente, que estamos aceptando cada una de las proposiciones y de los cambios que cada uno de ustedes plantea, para mejorar el proyecto de ley, bueno.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Muy buenos días, gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, para todos los señores y señoras de las UTL y los aquí presente, igual un saludo al honorable Senador, mire a mí hay una cosa que no me suena, ellos hicieron consultas a la Aeronáutica Civil, la Aeronáutica Civil dijo, ese aeropuerto cumple con todas las condiciones, para ser internacional, es un buen aeropuerto, ese aeropuerto puede servir de soporte al aeropuerto internacional de Bogotá, ese aeropuerto es un aeropuerto moderno, cumple con todas las especificaciones, pero cuando siembran el proyecto cuando radican el proyecto, ya comienzan los que no hay plata, que no hay esto, que no tiene esta autorización, entonces con todo, con absoluto respeto digo, no será, que tiene como un tufito cómo de que, como lo presentan tales o cuales, entonces nos oponemos a él, miren no trunquemos el desarrollo de estos departamentos que quieren salir adelante, que quieren que su departamento se muestre y preste mejores servicios, que sean más competitivos.

Yo solamente le digo a todos aquí, porque así me estaba pasando la semana pasada con el de gas, que es llevarles eso a los más pobres y yo digo, desde que sea para el desarrollo de las regiones más olvidadas, tenemos nosotros que unirmos todos los Representantes para que saquemos adelante estas iniciativas, y por favor decirle al Gobierno que lo estudie con mayor profundidad que esto no le causa mal absolutamente a nadie, y además teniendo el aeropuerto ya, creo que el impacto fiscal es mínimo, gracias señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao García.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

¡Bueno, no! yo dejó como constancia, entonces de todas maneras, para que el proyecto siga, pero sí dejo claro, que hay que hacer revisiones a los otros artículos, si se quita el primero, a como está.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias doctor Pedro, señor Secretario ahorita sí, cuénteme cuántos artículos tiene, y lea las proposiciones.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, el artículo 1°, como le indicaba tiene 2 proposiciones, 1 proposición modificativa en relación a una fe de erratas, que se dio en la publicación del texto y consta otra proposición que me permito darle lectura. Artículo 1°.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado y 330 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván”, el cual quedará así:*

*Artículo 1°. Ainiciativa del Gobierno la presente ley tiene como objeto autorizar que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, así como también dicta otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.*

**PARÁGRAFO.** *Para el establecimiento de la regional administrativa de la Aerocivil de los aeropuertos ubicados en la jurisdicción de la RAP Llanos en la ciudad de Yopal, la Aerocivil adelantará las actuaciones administrativas necesarias para lograr dicho cometido, sin que ello implique la creación de nuevos cargos en su planta de persona. La regional administrativa de la Aerocivil que trata de presente ley, se organizará con la planta de personal de la Aerocivil que labora en los aeropuertos y municipios que están dentro de la jurisdicción de la RAP Llanos, lo anterior no impide que de manera autónoma la Aerocivil reorganice o reestructure esta regional administrativa en el futuro.”*

*Eduard Alexis Triana Rincón,*

**Representante a la Cámara.**

Presidente, ha sido leída la proposición del artículo 1°.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Entonces, si entiendo bien, son 5 artículos.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

El artículo 1°, tiene 2 proposiciones avaladas, ya las leímos las 2.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ya las leímos, Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Entonces, vamos a votar el bloque de artículos, todos estos artículos, el artículo 2°, 3°, 4° y 5° como vienen en la ponencia, y el artículo 1°, con las 2 proposiciones avaladas, en consideración entonces, estos artículos con las proposiciones ya leídas por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, Presidente, certifica la Secretaría por unanimidad.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

En relación, al título Presidente, existe 1 proposición, si me permite leerla.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Leámosla, gracias.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

*Modifíquese el epígrafe del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado y 330 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván”, el cual quedará así:*

*“por medio de la cual se autoriza que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván”.*

*Eduard Alexis Triana Rincón,*

**Representante a la Cámara.**

Ha sido leída, la proposición Presidente, presentada el título.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Entonces, en consideración el título leído con la proposición que lo modifica, y la pregunta, si es el

querer de esta Comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite, para segundo debate, señor Secretario usted me informa que hay que abrir votación nominal, para este proyecto.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente, toda vez que es el título.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Por favor, hagamos ese llamado a lista, para votar.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, se pone en consideración para, votación el título con la proposición que ha sido leída y la pregunta en relación a si es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe, para segundo debate, votando sí se aprueba el título con la proposición leída.

Voto por el "Sí"

**Caicedo Angulo Cristóbal**

**Caicedo Navas Diego Fernando**

**Carvalho Mejía Daniel**

**García Ospina Pedro Baracutao**

**Gómez Castaño Susana**

**González Hernando**

**Hernández Palomino Dorina**

**Herrera Rodríguez Irma Luz**

**López Tenorio Julián David**

**Ochoa Tobón Luis Carlos**

**Rincón Gutiérrez Haiver**

**Salamanca Torres Jaime Raúl**

**Torres Romero Dolcey**

**Triana Rincón Eduard Alexis.**

Señor Presidente, certifica la Secretaría que han votado 14 honorables Representantes de manera positiva, en consecuencia, ha sido aprobado el título con la proposición y la pregunta, es decir, que es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Muy bien señor Secretario, el honorable Senador quiere decir algo, por favor doctor Barrera, doctor al doctor Archila también, bueno en tiene uso de la palabra honorable Senador.

**Senador - Alirio Barrera:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes de verdad que esto que ustedes están haciendo por la media Colombia, por los Llanos Orientales, por Casanare quedará, para la historia, de verdad que tengo mucha gratitud, mucho sentimiento, ver el apoyo prácticamente total de esta Comisión, agradecerle a nuestro amigo Hugo Archila, también que nos está acompañando y a los demás Representantes que están hoy de pronto apoyándonos desde afuera también, a todos ustedes en nombre de Casanare de los Llanos orientales de Colombia, muchísimas gracias, y el país va a saber

que el paso que acaban de dar hoy es supremamente importante, para el desarrollo económico y social de todo el país.

Honorable Representante Triana, de verdad que lo admiro mucho esa presentación que usted hizo, ni siquiera yo la hubiera hecho, yo creo de esa manera, muy estructurada de verdad a todo su equipo de honorable Representante Eduard Triana, mi admiración, mi respeto y mi gratitud en nombre del pueblo de Casanare, de la región, honorable Triana muchísimas gracias, Dios los bendiga, Dios los bendiga honorables Representantes de la Comisión Sexta, muchas gracias.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracia, Senador, tiene el uso de la palabra, el doctor Archila, por favor está ahí, en el cubículo de Alfredo Presidente.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias Presidente, gracias honorables Representantes de la Comisión Sexta al Senador Alirio Barrera, autor de este proyecto y en especial al Representante Triana, que hizo una muy buena presentación a nombre de los casanareños, Casanare se los agradece, creo que es un proyecto que estaba en mora con nuestro departamento y usted dijo algo muy claro, Representante, es un aeropuerto con todas las bondades, con todo el desarrollo, con toda tecnología, pero ahora lo ven con otros ojos y mi llamado es al Gobierno nacional, yo sé que aquí nos acompañan los técnicos y yo creo no pueden frenar el desarrollo de un pueblo que lo tiene todo, solamente a voluntad y más que es la directriz del Gobierno nacional de abrir los espacios, para los pueblos y eso le daría un polo de desarrollo al departamento de Casanare, inmenso y lo tenemos todo ahí, la infraestructura, la tecnología, la gente, ricos en ganado, en palma, en aceite, arroz pero nos quedamos cortos en muchas cosas, agradecerle y pedirle al Gobierno, que lo mire con otros ojos, que nos ayuden, que no nos dejen solos en esta idea, en este proyecto que sería clave para la Orinoquía, muchísimas gracias Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Claro que sí, Representante Archila, tiene el uso de la palabra el ponente coordinador de este proyecto el doctor Triana.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Bueno, muchas gracias Presidente y de verdad quiero dar los sinceros agradecimientos a todos los Representantes de la Comisión Sexta por apoyar unánimemente este proyecto de ley, vamos a tener muy, pero muy en cuenta todas sus inquietudes, los pormenores, para hacer un proyecto de ley verdaderamente que le sirva a esta región tan próspera cómo son los Llanos Orientales, es nuestro deber como legisladores, especialmente en representación de las regiones donde estas regiones han sido muy pero muy golpeadas, tal vez por la violencia y por

muchas dificultades, por el abandono del Gobierno, con este proyecto de ley damos una vez más respaldo directamente del Congreso y obviamente desde el Gobierno nacional que esperamos que así sea y que vamos a estar muy pendientes del avance de este proyecto de ley, esperamos en esta mesa técnica, como le dije señor Presidente, podamos subsanar todos los pormenores, para hacer un muy buen proyecto de ley para la región de los Llanos Orientales, gracias a todos por apoyar esta importante iniciativa.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, siguiente proyecto de ley, por favor señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente. **Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

**Ponente:** honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón

**Publicación:** PL 1822/23, PPD 242/24

**Anunciado:** 17 de abril de 2024

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Vamos a darle, el uso entonces de la palabra, al coordinador ponente.

**Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo muy cordial a todos, este proyecto de ley, solicitamos el aplazamiento, toda vez que viene avanzando un proyecto de ley muy parecido de nuestra Representante Dorina, donde estamos concretando podernos alinear y subsanar ciertos pormenores de cada uno de los proyectos de ley, para que podamos articular y hagamos un mejor proyecto de ley obviamente, para este bonito municipio de Santa Cruz de Mompox. Entonces, por ende, señor Presidente y con muchísimo respeto, solicito el aplazamiento de este proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

De todas maneras, el doctor Triana, ¿la ha pasado por escrito?, ¿cierto? También, entonces señor Secretario, léala y la ponemos entonces, ¿Ah, no la han traído?, Ya lo están trayendo, entonces en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el honorable Representante Eduard Triana, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión de aplazamiento?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Siguiente proyecto de ley, por favor señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, siguiente proyecto de ley. **Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean y formalizan las Casas de la Cultura a nivel Departamental y Distrital.**

**Autores:** honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez. Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo de Luque Zuleta, José Alfredo Gnecco, Norma Hurtado, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad.**

**Ponente:** honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

**Publicación:** Gaceta del Congreso PL 1293/23, PPD 258/24.

**Anunciado:** 17 de abril de 2024.

Presidente ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante, Diego Caicedo de Cundinamarca.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Gracias Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros, radico una proposición de aplazamiento, ya que mi compañero Daniel Carvalho, tiene unas observaciones sobre el proyecto de ley y queremos escuchar a los sectores más a fondo, para poder dar un resultado a la problemática que se vive en las casas de cultura, muchas gracias, los invito a que nos apoyen en esta proposición.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, hagámosle lectura a la proposición.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*En conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992 solicito se aplace el debate y votación de Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean y formalizan las Casas de la Cultura a nivel Departamental y Distrital. Lo anterior por cuanto, se ha acordado poder reunirnos con Representantes de la Comisión*

*y organizadores del sector cultural, con el fin de poder escuchar sus inquietudes y así fortalecer la ponencia, para primer debate”*

*Diego Fernando Caicedo Navas,*

**Representante a la Cámara.**

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

En consideración, a la proposición se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, excúseme, vamos a rogar que hagan silencio en la sala, de lo contrario nos tocará retirar del recinto a los asistentes que no sean congresistas, gracias.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Doctora Susana, por favor.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Presidente, para agradecerle al doctor Diego, por el aplazamiento porque yo también tengo muchas proposiciones, así que quisiera, por favor, ser invitada a esas mesas de trabajo, también, para que podamos seguir construyendo, muchas gracias.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Anuncio, que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el aplazamiento, certifica la Secretaría.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Siguiente proyecto de ley, por favor señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Siguiente proyecto de ley, **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.**

**Autores: honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.**

**Ponentes: honorable Representante Jaime Raúl Salamanca (Coordinador Ponente), Eduard Triana, Daniel Carvalho, Luis Carlos Ochoa, Ingrid Marlén Sogamoso, Irma Luz Herrera, Alejandro García, Gerson Lisimaco Montaña, Dorina Hernández Palomino, Julián David López.**

**Publicación: Gaceta del Congreso PL 1080/23, PPD 276/24**

**Anunciado: 17 de abril de 2024**

Presidente ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Por favor señor Secretario le damos el informe con que termina.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura los bienes servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, Presidente que ha sido suscrita por la totalidad de los ponentes.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

En consideración, entonces, el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, certifica la Secretaría.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra, el coordinador ponente el doctor, Jaime Raúl Salamanca, para que nos exponga sobre este proyecto.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, gracias Presidente, con los muy buenos días, para sumercé, para los colegas congresistas, ya los extrañaba muchísimo, espero que, por el bien del país, sigamos trabajando todos muy juiciosos en equipo entregándole, buenos resultados a Colombia.

Esta iniciativa, es una iniciativa principalmente del Partido Verde, de autoría de la Senadora Carolina Espitia, en mi departamento, el departamento de Boyacá, cuya ponencia, está conformada por los congresistas, que ustedes pueden ver ahí, mi compañero Daniel, la compañera Dorina, Gerson, el doctor Triana, el doctor Alejandro, el doctor Ochoa, la doctora Ingrid, el señor Presidente, la doctora Irma Luz y quien les habla.

Este proyecto, no busca, y esto quiero iniciar diciéndolo claramente modificar en ningún caso la normatividad, asociada a los servicios públicos, a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, este proyecto como su título lo menciona establece unos lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de cobertura de los bienes y servicios públicos rurales en el país. Así que, por favor, les vamos a mostrar en estos 5 pasos, de que se trata la ponencia, que pedimos voten positivamente.

El primer paso, como ya lo mencione es el objeto de la iniciativa, es establecer esos lineamientos de política pública, para la garantía y ampliación de

los servicios públicos rurales, este es un tema que digamos parte de una necesidad y es la ampliación de la cobertura en servicios públicos en el campo colombiano, aprobar esta iniciativa generaría un aumento la productividad y en la calidad de vida, de la población en las zonas rurales, para nosotros es muy importante cambiar el enfoque toda vez que, principalmente queridos colegas las inversiones en la ruralidad colombiana se han centrado en lo que tiene que ver con la productividad, en hacer más eficiente, más rentable el campo colombiano, pero no solamente se tiene que mirar al campo, como una despensa de alimento, sino como el escenario en donde viven seres humanos que tienen derecho a salud, educación, agua potable entre otros. Se requiere, que exista una política, que articule las acciones de los distintos actores a nivel regional, territorial y nacional, y por supuesto a los distintos ministerios de cara que la ruralidad tenga respuestas y el campo no se quede solo.

Hay un diagnóstico, que todos conocemos, porque si en algo se ha resaltado, ha sobresalido, la Comisión Sexta, es en conocer la situación del campo colombiano, que, pues habla de que efectivamente hay unas brechas muy grandes, y por eso nuestros jóvenes están saliendo del campo, para venirse a las ciudades a los cinturones de miseria.

Existen brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y los sectores de la ruralidad, muy grandes y se carece de una política pública que abarque esas necesidades del campo, además las pocas acciones que se dan están fragmentadas, no hay coordinación y el presupuesto como ya se mencionó, el poco presupuesto que hay, se tiene destinado principalmente al desarrollo productivo.

Entonces, vamos a ver qué se considera entonces, un servicio público y eso ustedes ya lo saben, nosotros lo hemos estudiado, acá propósito de los proyectos que vienen en camino, que ha liderado el doctor Ape, por ejemplo en materia la reforma de la ley general de servicios públicos domiciliarios, pero solamente para los ciudadanos que están allá siguiendo la transmisión, la Corte Constitucional ha definido el servicio público no simplemente como un concepto jurídico sino como un hecho, y una realidad y ese se puede prestar no solamente por particulares por el Estado sino también, por comunidades organizadas y por el Estado, en consecuencia requiere multiplicidad de actores para su garantía, para su prestación, la gestión pública, la autogestión y por supuesto el desarrollo empresarial.

Ese es el panorama a continuación doctor Ochoa, que tiene en cobertura los servicios públicos en la ruralidad, leerlo creo que es haría muy extensa mi presentación ,pero en materia educación por ejemplo, ahí, existen unos indicadores que dan cuenta de la terrible brecha que hay, entre lo urbano y lo rural, ni qué decir en materia de salud, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas, les digo que sectores aseo, en materia de conectividad, por ejemplo el acceso a internet en la ruralidad es apenas del 23%, infraestructura vial aquí hace

poco, se hizo un debate en la Comisión Sexta, sobre caminos comunitarios para la paz, en vivienda en alimentación, ciencia, tecnología, deporte, atención integral a la primera infancia, atención a los impactos del cambio climático y cuidado del medio ambiente entre otros, así, está el campo colombiano en una situación crítica, que insisto por temas de tiempo no me voy a extender en el diagnóstico, sino, en lo que pretendemos sea una parte de la solución, eso sí ,haciendo un llamado, muy claro, al Gobierno nacional, que se requiere, que se revise a fondo, una normatividad encargada de viabilizar los servicios públicos en Colombia, la Ley 142 es obsoleta, y se requiere revisar y estamos atentos para que nosotros acá la 142 y la 143 las estudiamos con todo el juicio del mundo, de manera muy propositiva y pensando en modernizar, sin generar contradicciones, y generando más bien garantías a los prestadores tanto públicos, como privados.

En este punto, la iniciativa legislativa, tiene los siguientes antecedentes; frente al tema de la ruralidad doctor Cristóbal, se han centrado las iniciativas en dos temáticas; el desarrollo rural y la regulación de un servicio público en la zona rural. Ninguna iniciativa, esta que ustedes han mayoritariamente firmado, pues la mitad de la Comisión es ponente y ha suscrito positivamente esta ponencia, se concentra en integrar en una sola política la ampliación de la cobertura en los servicios públicos en la ruralidad.

Las modificaciones, que se han hecho, que se han acogido los conceptos del Gobierno, se unifican los términos, para que se refiera en esta ponencia cada bien y servicio público, en manera adecuada se establece el deber de la articulación con las políticas públicas, ya existentes, es decir no se rompe el marco de ejecución de las políticas que ya se tiene, se ajustan los términos del para la formulación de la política, se elimina los artículos que pretendían modificar el plan de desarrollo, esta ponencia la tenemos hace varias semanas congresistas, ustedes lo saben, porque la hemos firmado el profe querido, precisamente corrigiendo los aspectos que les menciono que están ahí, en este numeral cuarto, pues habían artículos que pretendía modificar el Plan Nacional de Desarrollo y pues atendimos las observaciones que ustedes en buena hora nos hicieron, y también eliminamos un artículo, que buscaba modificar el Sistema Nacional de Reforma Agraria, teniendo en cuenta que con posterioridad a la radicación del proyecto de ley, el Gobierno y ustedes queridos congresistas, pues que impulsamos todo este tema, reglamentó la materia.

En qué, consiste el proyecto, básicamente tiene 15 artículos que están divididos en siete capítulos; el objeto; las disposiciones generales; la política pública para la ampliación de bienes y servicios públicos; la actualización de esto, es el plan estratégico de ciencia y tecnología, e innovación agropecuaria; los bienes y servicios rurales, la ampliación de bienes y servicios públicos rurales desde las instituciones; las medidas para incentivar el poblamiento rural y

las disposiciones finales, sin extenderme, porque no los quiero cansar.

Y este proyecto, ya estuvo publicado en los tiempos, debidos en las en los canales oficiales, para las debidas observaciones de ustedes, si lo conocen previamente como ya lo mencione, el primer capítulo establece las generalidades y de estos resaltó que se establece el plazo de 1 año, para que se garantice la participación de la ciudadanía en la construcción de esta política pública y que se definen 28 lineamientos, que no son excluyentes, que son la base a partir de la cual se podrá construir esta política pública, entre los cuales, vale la pena mencionar, el enfoque territorial; el fortalecimiento de las organizaciones rurales; la capacitación; la priorización de ciertos grupos poblacionales y la mitigación del cambio climático.

El siguiente grupo de artículos, pues establece, unas definiciones; establece también, el plazo de 1 año, para que los Ministerios articulen acciones, formulen y ejecuten un proyecto, para que, en una meta de 10 años, ojo con estas fechas, 10 años estos términos se logre abastecer al menos el 85% de la ruralidad, esto es un plan decenal que esperamos atienda la provisión y subsane digamos de cierta manera, la deuda que tiene el país con el campo colombiano.

El 5 y el 6 están ahí, la ampliación desde las de los bienes y servicios desde las instituciones y las medidas para incentivar el poblamiento rural, de tal manera que el campo no se nos quede solo y se pongan en marcha estrategias y de atención, y de retención de la población rural en especial el especialmente más bien en lo que tiene que ver con los jóvenes, en esto vale la pena mencionar frente a la preocupación que se tiene frente a este tipo de iniciativas y es lo fiscal que se establece, para que el Gobierno nacional, en la medida en que se cuenten con los recursos progresivamente atienda estos planes y financie estos planes y proyectos, no implica el proyecto mismo, queridos congresistas, la apropiación de recursos nuevos, quisiéramos que así fuera, pero también queremos y entendemos que lo primero es que haya un elemento de política, que tenga una visión de prospectiva, y después se apropien los recursos en la medida que haya un compromiso, para poder alcanzar las metas en un menor tiempo, y se atienda las necesidades del campo.

Muchas gracias, queridos congresistas, señor Presidente usted agradecerle por agendar esta iniciativa y a los 10 congresistas quiero hacer un reconocimiento a ellos, que nos firmaron positivamente esta ponencia, pues seguramente esperamos que los demás colegas también nos ayuden, para que esta iniciativa se vuelva ley de la República, continúe su trámite porque, debe llegar a Plenaria de Cámara de Representantes y pues discutirse en debida forma como debe ser, para que sea una ley de la República, con esta iniciativa le decimos a nuestros campesinos en todas las zonas

del país, que para la Comisión Sexta, son prioridad son importantes y los apoyamos.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Muchas, gracias Representante, tiene el uso de la palabra, el profesor Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, pues yo creo que, no entiendo por no estoy allí, querido Jaime Raúl, pero yo adhiero a esta a esta propuesta, si es algo de equidad, me entiende, es algo que va a llevar bienestar al campo, yo creo que es una forma de no discriminar más la gente, que siempre ha estado en desventaja con el resto del país, quién no va a estar de acuerdo que se mejoren, las condiciones, para que los muchachos puedan ir a estudiar en el campo? mejor condición, o que no tengan establecimientos y materiales para la salud, o saneamiento básico, y agua potable igualmente, la energía eléctrica y el gas, que era lo que yo les decía la semana pasada, que llevar el gas, a esto a los campesinos a las zonas más apartadas del país, es mejorarles la vida, igualmente tecnologías de información y la comunicación, yo creo que eso es muy importante, Jaime Raúl, Representante Jaime Raúl, pero sobre todo hacer énfasis en que esta gente tenga conectividad, porque mucha gente de esta mantiene alejada del mundo, alejada del país, porque no tiene servicio de internet, gracias, señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, por favor, señora Subsecretaría, infórmenos cuántos artículos tiene y que proposiciones tiene.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Este proyecto 116 de 2023, cuenta con 15 artículos, doctor de los cuales el artículo 5° tiene una proposición avalada por el coordinador ponente, y hay 2 proposiciones para 2 artículos nuevos, también los cuales son avalados.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Antes de que las lea, Subsecretaria, por favor vamos a darle la palabra, al doctor Luis Carlos Ochoa.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas, con las personas que nos acompañan, honorables congresista, la Mesa Directiva, los colombianos que nos escuchan y nos ven, dándole gracias a Dios, por todo esto, saludo especial, pero además yo quiero aprovechar la para agradecerle al doctor Jaime Raúl, por su ponencia por el compromiso que ha hecho hoy en hacer esta ponencia de la cual nosotros somos autores agradecerle a los compañeros que no solamente la firmaron, sino que obviamente la jalaron y por supuesto a los que no la firmaron, como Hernando, que dice yo no estuve ahí, pero aquí estoy, acompañándola como siempre lo hace y a los demás

compañeros muchas gracias, yo simplemente quiero, no ampliar el tema frente a la exposición y frente a la ponencia que hace el doctor Jaime Raúl, que además me parece muy clara, coherente, concisa, pertinente lo que sí quiero, es no dejar pasar de largo, para decir lo importante que es impartir la historia, hablar de políticas públicas, es muy importante y volver el tema de las necesidades como se plantea en todas partes siempre todo el tiempo lo hemos dicho, la ausencia del tema público la ausencia del Estado en las zonas rurales, sobre todo la ausencia de los servicios públicos, agua potable, alcantarillado, en vivienda, en salud como lo ha expresado el doctor Jaime Raúl.

Pero aquí, lo que queremos ir más allá, es que no se vuelva un canto a la bandera, simplemente de un Gobierno, lo haga y el otro dice sí, sí o no o se invierte, poco sí, no lo hace, lo que se pretende también con este proyecto de ley, es volverlo política pública, que pase lo que pase, pasen los Gobiernos, que pasen independiente de quienes sean o quienes estén se respete esa política pública y que se haga presencia urgente, necesaria, pero además casi que obligatoriamente en los territorios colombianos, yo creo que eso es fundamental, así que agradezco por supuesto, a los compañeros que nos van a regalar el voto de confianza, por supuesto, pero además es decir que estamos partiendo la historia en 2, hablando de políticas públicas, porque siempre hablamos de políticas públicas, pero necesariamente se nos queda en los anaqueles en los pasillos, aquí necesitamos que se haga la realidad desde la presencia muchas, gracias, señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, el doctor Cristóbal Caicedo.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente, la verdad, yo si no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, que me hayan dejado por fuera de firmar, este excelente proyecto de ley, doctor Jaime Raúl, teniendo en cuenta y me abrogo el derecho si soy campesino además, soy de la zona rural del Pacífico, de Buenaventura, así que le llamo la atención y apoyando este proyecto podemos sacar adelante, y los beneficios que vienen para nuestra zona rural. Decirle que con este Gobierno podemos avanzar muchísimo, pero estoy de acuerdo con mi compañero, decir que es importante la política pública, para que no sea escogido por un Gobierno y abandonado por el otro, sino que sea una política pública, que beneficie, para siempre al campo colombiano, a nuestras zonas rurales, que carecen de todo teniendo en cuenta además, que este Gobierno que está llegando a esa Colombia profunda, esta es una herramienta que le entregamos, para que pueda ejecutar, la inversión social en nuestro campo Colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

El Representante, Haiver Rincón tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente, buenos días para todos, de verdad con las mismas palabras de mi antecesor, doctor Jaime Raúl, yo también reclamo o solicito quede incluido dentro del proyecto, porque pues, las bases de nuestra llegada a este Congreso, tiene que ver con el derecho a la igualdad, el derecho a tener participación efectiva, en el goce de derecho, sí pues este un proyecto interesante, para la igualdad de nuestras necesidades básicas insatisfechas, en nuestras regiones y pues no sé, por qué de alguna, manera tampoco hago parte, ahí, en su proyecto, pero me gustaría, para la segunda hacer parte y estar ahí incluido gracias.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Para, claridad y para, que podamos avanzar, yo les pido el favor, colega no, lo que pasa es que, pues hemos designado ya 10 ponentes, solo 10 el mostró, los 10 ponentes que están firmando, pero con su voto positivo se están sumando de manera decidida a este proyecto, por favor, señor Secretario, leamos las proposiciones para entrar a votar al articulado.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, para claridad, ilustración nuevamente, la mesa tenemos 15 artículos, el artículo 5° cuenta con proposición que ha sido avalada, por el ponente coordinador y tenemos 2 artículos, nuevos Presidente, de la misma manera que están avalados.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Vamos a leerlos, por favor, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

*Artículo 5°. Lineamientos para la Política Pública de Bienes y Servicios Públicos Rurales. Para el diseño, expedición y ejecución de esta Política Pública de Bienes y Servicios Públicos Rurales se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:*

- 1. Propiciar el acceso progresivo a la propiedad rural.*
- 2. Enfoque territorial, intersectorial, poblacional y de respeto por los derechos de los ciudadanos en todo el proceso de conformación y ampliación de la Política Pública.*
- 3. Esta política deberá ser formulada en consonancia con los artículos 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia y lo concertado en el Acuerdo Final*

- para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente, los principios de la reforma rural integral y las medidas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Punto 1.2) y Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (Punto 1.3)*
4. *Los principios de solidaridad, dignidad, no discriminación y paz.*
  5. *Universalidad, indivisibilidad, interrelación e interdependencia de los derechos humanos.*
  6. *Revaloración de lo rural.*
  7. *Utilización de tierras baldías con vocación agrícola que no han sido sembradas*
  8. *Desarrollo rural y la conservación y protección del medio ambiente.*
  9. *La coordinación y articulación vertical y horizontal entre diferentes niveles de Gobierno y políticas públicas.*
  10. *Garantías y condiciones dignas para atraer y retener población en la zona rural.*
  11. *Creación, impulso y fortalecimiento de las organizaciones y Gobiernos rurales o la creación de capital comunitario.*
  12. *Búsqueda de Seguridad Alimentaria a través de medidas que se fundamenten y generen soberanía alimentaria en todo el país.*
  13. *Autonomía y participación de los actores del sector rural en el planteamiento, diseño y ejecución de planes y programas de bienes y servicios públicos rurales.*
  14. *Tecnificación del campo impulsar la tecnificación del campo a través de la articulación del sector público, privado y organización de cooperación internacional.*
  15. *Procesos de innovación, desarrollo tecnológico, transmisión y acumulación de conocimiento por medio de la extensión agropecuaria.*
  16. *Conectividad vial y digital.*
  17. *Comercialización agropecuaria Promoción de incentivos para la comercialización que permita resolver aspectos logísticos de transporte, empaque y manipulación.*
  18. *Priorizar la vinculación de niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, población víctima del conflicto armado, población LGTBIQ+, minorías étnicas, pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras la consulta previa libre e informada cuando proceda.*
  19. *Gestión eficiente de los recursos hídricos.*
  20. *Diagnostico e interpretación de la sociedad rural.*
  21. *Estímulos a la economía agro empresarial y de solidaridad asociativa.*
  22. *Priorizar la financiación de programas.*
  23. *Sustentarse en la eficiencia económica y en las nuevas herramientas para la ruralidad buscando innovación agropecuaria.*
  24. *Incorporar a la población que se encuentre dentro del marco de los acuerdos de paz, generando que el campo sea la alternativa segura para las víctimas y quienes decidieron dejar las armas.*
  25. *Capacitación y formación pertinente y actualizada para los pobladores productores rurales.*
  26. *Implementación de prácticas agropecuarias, a través de la articulación entre la diversidad y sinergia de sistemas agroecológicos, la mayor eficiencia en el uso de recursos, la creación conjunta y el intercambio de conocimientos, la cultura y las tradiciones alimentarias y agrícolas, la economía circular y la gobernanza responsable.*
  27. *Mitigación de los impactos del cambio climático.*
  28. *Ordenamiento territorial.*
  29. *Integración y armonización con el trazador presupuestal de campesinado en el parágrafo 2° del artículo 64 de la Constitución Política.*
  30. *Fomentar programas de incentivos para retorno de jóvenes al campo.*
  31. *Fortalecer las capacidades productivas agrícolas de cada región de acuerdo a sus factores culturales y regionales.*
- Parágrafo. El Gobierno nacional, en el marco de la creación y redacción de la política pública de bienes y servicios públicos rurales, se asegurara que esta se encuentre en constante articulación con las demás políticas públicas e instrumentos de planeación, tales como el Plan Decenal de Educación, el Plan Decenal de Salud Pública, de Cultura, así como los demás programas sobre bienes y servicios públicos rurales y, en especial, con los bienes y servicios que sean desarrollados mediante los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.*
- Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.*
- Presidente, en relación a los artículos nuevos en el capítulo tercero.*

#### **“PROPOSICIÓN**

*Agréguese un artículo nuevo y modifíquesele título del Capítulo III del Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los*

*bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

**CAPÍTULO III ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (PECTIA) Y FORTALECIMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO.**

**Artículo nuevo. Tecnificación del campo. El Ministerio de Agrícola y Desarrollo Rural, en coordinación con los entes territoriales desarrollaran planes, programas y proyectos para identificar y suplir las necesidades de los pequeños y medianos productores campesino, en materia de capacitación técnica especializada en preparación de suelo, siembra mecanizada, riego, fertilización eficiente y manejo integrado de plagas, entre otros, así como para la adquisición de bienes, insumos y herramientas para este fin; en coordinación con las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) o quien haga sus veces.**

**Para dar cumplimiento a este artículo, se propenderá por la gestión de convenios con agencias de cooperación en virtud de los objetivos de desarrollo globales y nacionales con acompañamiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC).**

**Parágrafo. El Gobierno nacional reglamentara la materia de un plazo máximo de 12 meses a partir de la vigencia de la presente ley.**

*Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.*

**“PROPOSICIÓN**

*Agréguese un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

**Capítulo VI.**

**Medidas para Incentivar el Poblamiento Rural.**

**Artículo Nuevo. Prácticas y Pasantías Agrarias. Crease las Practicas y Pasantías Agraria, como una opción de grado, para jóvenes de todo el país, que quieran mejorar la sostenibilidad del campo, aportando a la tecnificación de la producción agrícola, para lo cual se podrá crear articulación con el sector público y privado para realizar las practicas y/o pasantías, y las cuales serán de obligatoria aplicación en el campo.**

*Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.*

Presidente, han sido leídas, las proposiciones a el presente Proyecto de Ley número 116 de 2023.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Secretario, entonces vamos a votar el bloque de artículos del 1° al 15,

cómo viene en la ponencia, excepto el artículo 5°, que tiene una proposición avalada que ya fue leída por el señor Secretario, como ustedes escucharon y los dos artículos nuevos, o sea 17 artículos en discusión, estos 17 artículos, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, certifica la Secretaría del articulado propuesto.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, “*por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones*” del mencionado título no cuenta con proposiciones Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

En consideración, entonces el título y la pregunta si es el querer de esta Comisión que este proyecto de ley, continúen su trámite y pasé a segundo debate ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título leído y es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe su trámite Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario, tiene el uso de la palabra, por supuesto el doctor, Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente, solo minuto, para agradecerle a la Comisión Sexta, el apoyo esta iniciativa, nos parece fundamental que el campo Colombiano sea mirado, con especial atención, y agradezco el apoyo unánime de la Comisión Sexta, para que este proyecto continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara, felicitar a la Senadora Carolina Espitia, autora de esta iniciativa y por supuesto a los compañeros de alianza verde que la suscribieron, para que tuviese un buen trámite en el Congreso, gracias.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra, la doctora Dorina Hernández.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días, para todos y todas, también agradecer a esta Comisión Sexta, por respaldar y a probar esta iniciativa, para el campo, para nosotros los que venimos de los sectores rurales, y pues yo también como coautora de este proyecto por la importancia que tiene, para el campo, agradecerles a todas y a todos, por este gran respaldo muchísimas gracias.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, honorable Representante, señor Secretario, tenemos aquí a la doctora, tiene el uso de la palabra, la Senadora Carolina Espitia.

**Senadora – Carolina Espitia:**

Gracias Presidente, con los buenos días, para todos los compañeros Representantes de la Comisión Sexta, bueno, quería simplemente agradecerle el voto de confianza que están teniendo en esta iniciativa, tenía la oportunidad de escucharlos a través de la transmisión, y creo que es cabe resaltar que, como lo menciona usted mismo Presidente, está se trata de una política que busca precisamente poder garantizar que todos los colombianos y todas las colombianas en el territorio o en el lugar que nos encontremos tengamos exactamente los mismos derechos, así, que quiero agradecerle al Representante Jaime Raúl Salamanca, el liderazgo en esta iniciativa, pero también agradecer porque sé que se ha mejorado se ha enriquecido la iniciativa y esperamos pues que en el tránsito que le falta, podamos insistimos que no quede solamente en un ejercicio de papel, si no realmente que los colombianos vean la posibilidad desde el campo, que las brechas se cierran muchas gracias, Presidente.

**Presidente Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, honorable Senadora, señor Secretario, sírvase a leer el informe con que termina la ponencia.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, le damos lectura a la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**“PROPOSICIÓN**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se definen y establecen los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores”.*

Presidente ha sido leído, el informe con el que concluye la ponencia.

**Presidente - Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, el informe con que concluye la ponencia, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables congresistas?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, certifica la Secretaría la proposición con la que concluye el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, sírvase a leer cuántos artículos trae el proyecto de ley, me informan, de Secretaría

que, este proyecto de ley, tiene un impedimento, señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, si me permite darle lectura.

**“IMPEDIMENTO**

*Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores.*

*De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 la Ley 1828 2017 Código de Ética Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente la Cámara de Representantes, mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se define establece los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores.*

*Lo anterior debido a que tengo una hermana (segundo grado de consanguinidad) con un negocio relacionado con vehículos, licencias y procedimientos de tránsito.*

Suscribe, el presente impedimento.

**Pedro Baracutao García Ospina,**  
**Representante a la Cámara.**

Presidente, la Secretaría se permite certificar, que el doctor Pedro Baracutao García Ospina, no se encuentra en el recinto y asimismo se certifica, que el señor Representante, no ha votado el informe de la ponencia del mencionado proyecto de ley.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias señor Secretario, ponemos entonces en consideración, la votación del impedimento, del honorable Representante, Pedro Baracutao, se abre la votación, señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, vamos a hacer votación nominal del impedimento, votando sí, se acepta el impedimento, propuesto por el doctor Baracutao, votando no, se niega el mismo.

Voto por el “Sí”

**Carvalho Mejía Daniel**

**Ochoa Tobón Luis Carlos**

Voto por el “No”

**Caicedo Angulo Cristóbal**

**Caicedo Navas Diego Fernando**

**Cuello Baute Alfredo Ape**

**González Hernando**

**Herrera Rodríguez Irma Luz**

**Montaño Arizala Gerson Lisímaco**

**Rincón Gutiérrez Haiver**

**Rodríguez Pinzón Ciro Antonio**

**Salamanca Torres Jaime Raúl**

**Sánchez Carreño Yulieth Andrea**

**Triana Rincón Eduard Alexis.**

Presidente, se cierra la votación, han votado 11 honorables Representantes de manera negativa, el impedimento del doctor Baracutao y han votado 2 de manera positiva. En consecuencia, la Secretaría certifica que ha sido negado el impedimento del doctor Pedro García, quien se le solicita de manera respetuosa regresar al recinto.

**Presidente Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, entonces antes del articulado, le damos el uso de la palabra, al doctor Ape Cuello, para que amplíe y sustente el informe de ponencia.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias, señor Presidente, primero agradecer a la Comisión, por apoyar unánimemente este proyecto de un colega de Cundinamarca Julio Roberto, que además me ha parecido, un proyecto importante, interesante, de lo más interesante que he leído en materia de seguridad vial, quiero hacer unos breves comentarios que hemos venido tratando de sacarlo a la luz pública aquí en la Comisión y el más importante, para mí es el siguiente.

A Colombia la hemos llenado de fotomultas, y esas fotomultas a lo único que han contribuido es a disminuir la velocidad por unos tramos de la carretera, pero no a disminuir, ni la accidentalidad vial, ni la velocidad, a la que se mueven por los tramos que no tienen fotomultas, el resto de los vehículos. Resulta que por ejemplo en el último año que llenamos no tengo el dato exacto de cuantas cámaras y nos tiramos la movilidad en todas las carreteras del país, la accidentalidad vial aumentó por encima del promedio histórico, casi un 15%, tuvimos mil muertos más, en accidentes viales de un año a otro, quisiera esto decir pienso yo, que la persona que maneja y baja, absurdamente la velocidad del vehículo en un tramo, luego corre más en el vehículo, para recuperar el tiempo que absurdamente perdió en tramos que nadie explica por qué hay una fotomulta, ahí distinto, para cobrarle a los colombianos que en los últimos cinco años, además tuvieron algo así, como 16 millones de comparendos, de los cuales un alto porcentaje como dice el proyecto de ley, en la buena investigación que hace Julio Roberto, no se pagan porque, la mayoría son a motocicletas que termina el dueño de la motocicleta dejándola perder en los patios, y prefiere comprarse otra, lo que hemos llenado, el país es de multas y de cámaras que no ayudan en nada a la accidentalidad.

A mi colega, se le ocurre traer este proyecto, para implementar en Colombia lo que en Europa empezó a partir de este año, es una serie de medidas que incluyen asistentes de velocidad inteligente,

alcoholímetros dentro de los vehículos que permiten que vehículo no encienda, si ese sensor, detecta que hay niveles de alcohol, por encima del permitido, en el mismo carro, sistemas de advertencia en el vehículo de somnolencia y pérdida de atención o distracción del conductor, sistema de advertencia de distracciones y un registro de datos de incidentes o accidentes, y propone el autor que lo apliquemos a partir del tercer año de inicio de aprobar esta ley, en los vehículos de más de 8 pasajeros, y en los vehículos de carga, en el ámbito de aplicación de la misma que está en el artículo 3º, establece lo que deberíamos incluir en los vehículos de más de 8 pasajeros y en los de cargas de menos de tres y medio toneladas, y de más de tres y medio toneladas.

Por lo demás, es un proyecto que yo creo que ayudaría, porque no es llenar, no es llenar de más cámaras que no están cumpliendo con el objetivo, si no, es llenar de tecnologías a los vehículos que nos permitan a los mismos conductores y aquí no estamos todavía incluyendo, seguramente más adelante alguno de ustedes lo traerá sobre los vehículos particulares, pero que nos ayuden es a que los mismos conductores, tengan las herramientas, las empresas, para las que esos vehículos trabajan o están afiliados, para que podamos nosotros mismos ayudarnos a reducir esa accidentalidad, por eso me gustó el proyecto, le hice la ponencia positiva todas las las proposiciones, que nos trajo nuestro amigo Caicedo, nuestro amigo Jaime Raúl, todas me parece que son positivas y propositivas, y esperamos entonces que también podamos aprobar el articulado en bloques, si no hay, creo ninguna proposición que no esté avalada, muchas gracias, Presidente.

**Presidente - Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Representante, tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, por supuesto colega Alfredo, que yo apoyo, porque apoyo toda iniciativa que conduzca a salvar vidas y este Congreso está llamado a legislar, para que las personas se puedan movilizar por calles y carreteras, sin temor a perder la vida, es ambicioso, lo hablaba ahorita con nuestro colega Carvalho, es ambicioso, pero todo lo que salve vidas, vale la pena y, para eso estamos nosotros aquí, apoyo ese proyecto.

**Presidente Cristóbal Caicedo Angulo:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Ochoa.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente, reiterando los buenos días, no agradecer y agradecerle al doctor Ape Cuello, y darle la bienvenida pues a la Comisión, que bueno saludarlo nuevamente, agradecerle pues, la presencia a cada uno de ustedes, agradecerle la ponencia, pero la además la argumentación que

hace también con tanta coherencia del proyecto, no solamente porque el compañero lo presento hoy, y traía ya un largo argumento, sino que también usted, lo sustenta muy bien doctor Ape.

Yo quiero, es manifestar que ese Proyecto de Ley número 297 por medio de la cual se establecen los requerimientos que muy bien lo ha dicho el doctor Ape Cuello, y que ya en Europa lo están implementando que parece que es fundamental y trascendental, lo celebro de manera muy especial porque lo que busca esto en tema de monitoreo, realmente es ese el control y seguridad vial, pero sobre todo lo más importante lo decía el profesor Hernando ahorita mediante este proyecto lo que se busca es reducir la problemática, que es una problemática ya que cada vez se hace más aguda, más grave, mediante sistemas inteligentes en determinados vehículos, para que contribuyamos a lo más importante a la reducción de las muertes, es que hoy estamos hablando de más del 95%, aquí se han traído a esta Comisión un mundo de proyectos que hablan, precisamente de eso.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Qué pena honorable, hagan silencio en el recinto.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Decirle señor, Presidente muchas gracias, que lo que se busca reducir a más de un 95%, ese tema de las muertes que casi siempre son por un error humano y yo creo que eso es fundamental que bueno que aquí uniéramos todos y cerráramos filas en torno a eso, pero a ver señor ponente yo lo quiero decir al doctor Ape, que si bien es cierto es importante y en el proyecto trae ya que, para garantizar que los ensambladores y los fabricantes de automóviles desarrollen los sistemas que ya se están desarrollando en Europa, el proyecto habla de más de que hay 3 años, para poder desarrollar, yo quisiera plantearle si es posible que se pueda articular el proyecto que se establezcan dos años adicionales, para la adaptación de los modelos ya existentes, porque aquí ya hay modelos cierto, que bueno que entonces nuevamente los 3 años, para aplicar lo que hacemos en Europa, si no que podamos hablar de dos años adicionales a esos tres años, no sé si se le pueda agregar o si hay que dejarla como proposición o si usted lo considera viable ahorita o si lo dejamos, para la próxima, para la Plenaria que sé yo gracias señor Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Ochoa, para los vehículos que ya están andando, el problema es que como son nuevas tecnologías, entonces los vehículos que vienen que están fabricando nuevos, ya traerían la nueva tecnología, la duda, la duda me surge si se lo pedimos a vehículos de viejos, que ya están transitando, como se les incluiría? porque ya no es

una responsabilidad que le estaríamos achacando al fabricante o al importador, sino al dueño del vehículo, entonces entendiendo que luego de tanto tiempo la tasa de rotación cada vez es más corta, en el cambio de vehículos, yo pienso que a la larga de unos 8 a 10 años, ya prácticamente todos los vehículos especialmente estos de carga y de pasajeros que tienen una vida útil muy corta, a lo largo de 5 a 7 años, todos los vehículos que transiten en el país, después de estar aplicada la ley, ya tendría la tecnología.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, honorable Representante, señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos, consta el proyecto y cuántos tienen proposiciones.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 10 artículos, Presidente y hay una proposición de tres artículos nuevos, señor Presidente. Los artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 9° cuentan con proposiciones que han sido avaladas Presidente, si me permite Presidente, darle lectura a las proposiciones y a los artículos nuevos, se sugeriría respetuosamente la votación en bloque Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Dele lectura, Señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“PROPOSICIÓN**

**Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores el cual quedará así:**

**Artículo 1°. Objeto exigir a determinados vehículos de transporte de pasajeros y de carga, adoptar sistemas avanzados de monitoreo vehicular y control de seguridad vial, con el fin de:**

a) ~~Generar alertas tempranas al conductor cuando se detecte que su comportamiento al conducir está fuera de los límites establecidos ante la evidencia establecida de salida de los parámetros de seguridad y de~~

b) ~~sSistematizar, en tiempo real, todos los datos que permitan evidenciar los sectores con mayor riesgo de accidentalidad y sus causas, a fin de implementar medidas de seguridad y controles de acceso.~~

*Diego Fernando Caicedo Navas,*

*Representante a la Cámara.*

Presidente en relación al artículo 2°.

#### **“PROPOSICIÓN**

**Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores el cual quedará así:**

*Artículo 2°. Definiciones: Para los efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*

1. **SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL:** Es el conjunto de dispositivo y disposiciones que permiten adquirir acceder a la información sobre el comportamiento vial del conductor y los parámetros de operación de un vehículo, necesarios para analizar ~~incidentes~~ accidentes viales, así como para generar alertas tempranas al conductor ante la evidencia de la salida de los parámetros de seguridad.
2. **ASISTENTE DE VELOCIDAD INTELIGENTE:** ~~software~~ Tecnología de reconocimiento de señales tránsito, conectada o al cuadro de mandos del vehículo, que ~~“lee” la velocidad máxima de cada tramo y~~ adapta la velocidad máxima del coche este a las limitaciones límites de velocidad de cada tramo vial. Indica la presencia de riesgos en determinados tramos.
3. **INCIDENTE VIAL:** ~~Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la circulación normal de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.~~
4. **INTERFAZ PARA LA INSTALACIÓN DE ALCOTEST:** Interfaz normalizada que facilita la instalación de sistemas de alcotest como accesorio en los vehículos de motor y que evita el arranque de los mismos ante la evidencia de un nivel mínimo de alcohol en el aire espirado por el conductor, Esta debe permitir la realización de pruebas aleatorias durante un tiempo predeterminado.
5. **SISTEMA DE ADVERTENCIA DE SOMNOLENCIA Y PERDIDA DE ATENCIÓN DEL CONDUCTOR:** Sistema que evalúa el estado de alerta del conductor a través del monitoreo de este a partir del análisis de los sistemas de vehículo, debe permitir alerta al conductor en caso de ser necesario.
6. **SISTEMA AVANZADO DE ADVERTENCIA DE DISTRACCIONES DEL CONDUCTOR:** Sistema que ayuda al conductor a mantener la atención en la situación del tráfico, alertando sobre situaciones que se desvían de la conducción normal y con la capacidad de alertarlo cuando se distrae.
7. **SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS DE INCIDENCIAS:** Sistema que tiene como único propósito registrar y almacenar información y parámetros críticos

~~relacionados con una colisión, desde 30 segundos antes de producirse, en el transcurso de la misma e inmediatamente después de esta (hasta 60 segundos).~~

8. **DATOS ANONIMIZADOS:** Son aquellos registros de información recolectados por los sistemas de monitoreo vehicular a los que se les ha aplicado un proceso de ofuscación y eliminación irreversible de cualquier tipo de dato personal o identificativo que pueda asociarlos a un conductor, propietario de vehículo o empresa determinada.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

#### “PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores el cual quedará así:

**Artículo 3°. Ámbito de Aplicación.** Las siguientes expresiones región den todo el territorio nacional y serán de obligatorio cumplimiento para los siguientes vehículos nuevos a matricularse, que cumplan las siguientes características:

1. Los vehículos destinados al transporte de personas que tengan además del asiento del conductor más de (8) plazas, deberán ser equipados con:
  - A Sistema de registro de datos de incidencias;
  - B Asistente de velocidad inteligente;
  - C Interfaz para la instalación de alcoholímetros anti arranque;
  - D Sistema de advertencia y perdida de atención del conductor;
  - E Sistema avanzado de advertencia de distracción del conductor.
2. Los vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso inferior a 3.5 toneladas, deberán ser equipados con.
  - A Sistema de registro de datos de incidencia;
  - B Asistente de velocidad inteligente;
  - C Sistema avanzado de advertencia de distracción del conductor.
3. Los vehículos destinados al transporte de mercancías con un pesos igual o superior a 3.5 toneladas, deberán ser equipados con:
  - A Sistema de registro de datos de incidencias;
  - B Asistente de velocidad inteligente;
  - C Interfaz para la instalación de alcoholímetros Anti arranque;
  - D Sistema de advertencia de somnolencia y perdida de atención del conductor;
  - E Sistema avanzado de advertencia de distracción del conductor.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los sistemas de monitoreo y control para la seguridad vial deben generar alertas tempranas al conductor ante la evidencia de salida incumplimiento a los parámetros de seguridad establecidos. El Ministerio de Transporte, en el Marco del Plan Maestro de Sistemas Inteligentes para el Tránsito y el Transporte y en un plazo no mayor a un (1) año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará los aspectos técnicos de la misma.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La fecha límite para que el parque automotor de que trata el presente artículo cuente con los dispositivos que comprende el sistema avanzado de monitoreo y control, es hasta de tres (3) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

**“PROPOSICIÓN**

Elimine el artículo 5° del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores.

**Artículo 5°.** Acceso a los datos. Los datos recopilados serán datos abiertos, el acceso y uso de los datos registrados se realizarán únicamente sobre los datos anonimizados, excepto para las autoridades competentes en el marco de la investigación por accidentes ~~incidentes~~ y siniestros viales, Los receptores autorizados de los datos deberán implementar medidas de seguridad, controles de acceso y auditorías para garantizar la confidencialidad, integridad y trazabilidad en el uso de los datos.

Se permite el uso de información registrada a:

- A** Los observatorios de Seguridad Vial y los Laboratorios de investigación sobre comportamiento vial podrán acceder a la información de manera anonimizada, esto es sin poder acceder a la información que permita el reconocimiento de la identidad del conductor o del registro del vehículo.
- B** Los organismos de tránsito podrán acceder a la información del comportamiento de los conductores y las condiciones técnicas de los vehículos involucrados en un incidente o en un accidente vial como apoyo a la investigación criminalística de los accidentes de tránsito.
- C** Las compañías de seguros podrán utilizar la información como soporte para el pago de reclamaciones por siniestros viales.
- D** Las empresas que cumplan con las flotas propias o tercerizadas o empleen los vehículos de sus empleados para la misionalidad de la misma, podrán utilizar la información de estos vehículos para el

diseño o ajuste de sus Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

**“PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

**Artículo 9°.** Adiciónese un artículo nuevo la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, el cual quedará así,

**Artículo 128.** Inventario de vehículos. Las autoridades deberán mantener un inventario actualizado de los vehículos que se encuentren en los patios o parqueaderos autorizados para la movilización de vehículos por el incumplimiento de las normas de tránsito.

El inventario contara como mínimo con un registro de la fecha de ingreso de vehículos a los patios, infracción por la cual se ordenó la movilización, así como la identificación del propietario o tenedor a la fecha de ingreso.

Para estos efectos, el Ministerio de Transporte establecerá un formato único y el sistema de información en el que se deberá diligenciar la información, la cual deberá ser reportada mensualmente a esta entidad por el medio que esta establezca.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

**“PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proposición aditiva para el Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores de la siguiente manera:

**Artículo Nuevo.** Sanciones por Incumplimiento. Los propietarios de vehículos que no cumplan con la obligación de instalar los sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial dentro del plazo establecido en esta ley serán sujetos a sanciones proporcionales al grado de incumplimiento.

Estas sanciones podrán incluir multas económicas, la suspensión temporal del derecho de matrícula o circulación del vehículo o cualquier otra medida que el Ministerio de Transporte y/o quien este delegue, consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara.

**“PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proposición aditiva para el Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual

*se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores de la siguiente manera:*

*Artículo Nuevo. Programas de Educación y Concientización. El Ministerio de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y organizaciones pertinentes, desarrollará programas integrales de educación vial y campañas de concientización destinadas a promover el conocimiento y el uso adecuado de los sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial.*

*Dichos programas deberán incluir información sobre los beneficios de estos sistemas, su importancia para la prevención accidentes de tránsito y la responsabilidad de los conductores y propietarios de vehículos en su implementación y mantenimiento.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres,  
Representante a la Cámara.*

**“PROPOSICIÓN ADITIVA**

*Proposición aditiva para el Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara, por medio de la cual se e implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores de la siguiente manera:*

*Artículo Nuevo. Evaluación y Actualización Periódica: El Ministerio de Transporte realizará evaluaciones periódicas de la efectividad de los sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial implementados en los vehículos, así como de la normatividad asociada a su instalación y funcionamiento.*

*Basándose en los resultados de estas evaluaciones se podrá realizar ajustes y actualizaciones a la legislación vigente con el fin de mejorar la eficacia de los sistemas y grandes a su fabricación a los avances tecnológicos y las necesidades cambiantes en materia de seguridad vial.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres,  
Representante a la Cámara.*

**Presidente Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, vamos entonces a ordenar la votación de la siguiente manera, vamos a votar los artículos 1°, 2°, 3° y 9° con proposición avalada, y los artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 9° con proposición avalada, y los artículos 4°, 6°, 7°, 8° y 10 como viene en la ponencia y los artículos nuevos.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, le solicito de manera respetuosa, excluir de la votación el artículo 9°, toda vez que manifiesta el congresista Diego que lo deja como constancia.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Secretario, entonces aclaramos la votación nuevamente, vamos a votar el artículo 1°, 2°, 3° y 5° con proposición avalada, y los artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 cómo vienen en la ponencia, y

los artículos nuevos, vamos a votar en bloque, todo el articulado con las proposiciones modificatoria.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, en ese orden quedaríamos con 13 artículos, en el mencionado proyecto de ley.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, el articulado propuesto con las proposiciones avaladas y los artículos nuevos, inicia su discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que los artículos 1°, 2°, 3° y 5° con las proposiciones que han sido leídas, y avaladas han sido aprobados, de la misma forma señor Presidente, los artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 tal como han sido publicados en el informe de ponencia, y los tres artículos nuevos, que han sido propuestos señor Presidente, en consecuencia, en relación al Proyecto de Ley número 297 de 2023, han sido aprobados 13 artículos, señor Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, dele lectura al título del proyecto.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, “*Por medio de la cual se implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores*” Presidente se votaría el título, y se pondría consideración la pregunta, si es el querer de la Comisión que el proyecto de ley continúe al siguiente debate.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, el título y la pregunta leída, queda abierta la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables congresistas?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, el título propuesto el mencionado Proyecto de Ley 297 de 2023, y es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Honorable Representante, Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Perdóname doctor Ape, sonido, para el doctor Ape Cuello por favor.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Agradecerle Presidente, a su señoría al Secretario, a la Mesa Directiva y a toda la Comisión, por el respaldo muchas gracias.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias honorable, siguiente proyecto señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y Turístico de la Nación, el campeonato de futbol “amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan – departamento del Chocó.*

*Autor: honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

*Ponente: honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas.*

*Publicación: Gaceta del Congreso PL 130/24, PPD 347/24.*

*Anunciado: 17 de abril de 2024.*

Presidente, ha sido leído, el siguiente proyecto de ley.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Sírvase a informar, señor Secretario, impedimento para este proyecto.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Sí, señor Presidente, se encuentra un impedimento si me permite darle, lectura al mismo.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Dele lectura.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“IMPEDIMENTO**

*De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª del 1992 y 62, de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética Disciplinario del Congresista recientemente en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner en consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.*

*Mi impedimento, para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural deportivo y turístico de la Nación el campeonato de fútbol amistades en San Juan realizado en Andagoya municipio del medio San Juan departamento del Chocó.*

*Lo anterior, debido a que podría interpretarse un interés directo, ya que funjo como cofundador de la Fundación para Colombia Paz y Reconciliación Colombia, la cual hace incidencia en el departamento del Chocó, Presidente, el presente impedimento ha sido suscrito por el honorable Representante, Pedro García Ospina, cabe mencionar señor Presidente, certifica esta*

*Secretaría que el Representante Pedro García no, se encuentra en el recinto, votando si, se aprueba el presente impedimento, votando no, se niega el mismo”.*

*Pedro Baracutoa García Ospina,*

*Representante a la Cámara.*

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, ponemos en votación, entonces el impedimento de la honorable Representante, Pedro Baracutao, votando sí, se aprueba el impedimento y votando no, se niega el impedimento.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Vota por el “SÍ”

**Carvalho Mejía Daniel**

**Ochoa Tobón Luis Carlos**

Voto por el “NO”

**Caicedo Angulo Cristóbal**

**Caicedo Navas Diego Fernando**

**Cuello Baute Alfredo Ape**

**González Hernando**

**Herrera Rodríguez Irma Luz**

**Montaño Arizala Gerson Lisímaco**

**Rincón Gutiérrez Haiver**

**Rodríguez Pinzón Ciro Antonio**

**Salamanca Torres Jaime Raúl**

**Sánchez Carreño Yulieth Andrea**

**Triana Rincón Eduard Alexis**

Presidente, hay decisión de 11 honorables Representantes, Presidente hay decisión han votado manera negativa al impedimento presentado por el doctor García, 2 lo han hecho de manera positiva, en consecuencia, la Secretaria se permite certificar que ha sido negado el impedimento del doctor Pedro Baracutao, a quién se le solicita regresar al recinto de manera respetuosa.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, sírvase señor anunciarle a la Comisión, si hay proposición de aplazamiento.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“PROPOSICIÓN**

*En conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª del 1992, solicitó se aplase el debate y votación de Proyecto de Ley 356 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural deportivo y turístico de la Nación el campeonato de fútbol amistades del San Juan realizado en Andagoya municipio del Medio San Juan departamento del Chocó.*

*Diego Fernando Caicedo Navas,*

*Representante a la Cámara.*

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Honorables Representante Diego. listo en consideración la solicitud de aplazamiento. inicia la discusión. anuncio se va a cerrar. queda cerrado ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Ha sido aplazado, entonces el proyecto, siguiente proyecto señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Siguiente, **Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.**

**Autores: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, honorables Representantes Héctor David Chaparro, Julián David López Tenorio.**

**Ponente: honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso**

**Publicación: Gaceta de Congreso PL 1189/23, PPD 393/24**

**Anunciado: 17 de abril de 2024**

Presidente, ha leído el siguiente proyecto de ley.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Ingrid, para sustentar el proyecto.

**Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Buenas, buenos días compañeros, bueno la finalidad de este proyecto de ley, es transferir los equipos terminales móviles, entendidos como tabletas, computadores y celulares a niños y niñas del territorio nacional, cuya condición socioeconómica, no le permite el acceso a un equipo nuevo o carecen de oportunidades, para fortalecer sus competencias tecnológicas, mediante su uso. El propósito de los equipos es incorporarlo a la formación escolar de los niños y niñas, a través del programa computadores para educar lo cual fortalece el uso de las tecnologías de la información y reduce brechas de pobreza en la población infantil.

El impacto, de un proyecto como este, ha sido medido en comunidades rurales y dispersas, donde a través del programa computadores, para educar la calidad de los contenidos educativos mejoró con relación a la formación tradicional, sin tecnologías, en este proyecto de ley, se priorizan, zonas apartadas del territorio nacional en situación socioeconómica de niveles 1 y 2, en condición de conflicto armado, vulnerabilidad y rezago institucional.

El modelo de tecnología, para la niñez dispuesto en esta iniciativa consiste en 4 pasos: La normalización de equipos incautados, libres de investigaciones judiciales, la disposición de los mismos por parte de las autoridades policiales en un término no mayor a

1 año al programa de computadores para educar, la normalización de los IMEIL, por parte la Comisión de Regulación de Comunicaciones y finalmente el reparto de los mismos.

Este proyecto de ley, cuenta con concepto favorable de Mintic, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y fue concertado y ajustado, para que pudiera ser operativo a través del programa computadores, para educar entonces les pido compañeros que, apoyemos este proyecto de ley, que sin duda ayudará a cerrar brechas en materia de educación y tecnología, para los niños de las zonas más vulnerables de nuestro país, gracias.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, honorable Representante, señor Secretario, sírvase a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, para el primer debate del Proyecto de Ley número 137.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, con su venia damos lectura a la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**“PROPOSICIÓN**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentó ponencia positiva y de manera respetuosa, le solicito a la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley número 137 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones, para la recuperación de tecnología, para la niñez.*

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso,  
Representante a la Cámara.*

**Presidente — Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 137 Cámara, se abre la discusión anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, certifica la Secretaría por unanimidad la proposición con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, sírvase anunciar a los congresistas, de cuántos artículos se compone este proyecto de ley.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, el presente proyecto de ley, consta de 4 artículos, el artículo 2° Presidente, tiene 1 proposición que ha sido avalada por la señora coordinadora ponente la doctora Ingrid Marlén Sogamoso, si me permite darle lectura al mismo, Presidente.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**  
Gracias, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley 137 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.*

*Artículo 2°. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la entidad a quién designe, se encargara de recibir, almacenar solicitar el desbloqueo del IMEI cuando se aplique y distribuir aquellos bienes que corresponden a equipos terminales móviles, computadores y tabletas incautados por la Policía Nacional; normalizados y habilitados y que a su vez tengan su situación jurídica resuelta, que no hayan sido reclamados dentro los doce (12) meses siguientes a la encriptación producto o hayan sido extraviados, bien sea por ausencia de denuncia, en existencia de datos de contacto de propietario o ausencia de manifestación de su intención de recuperar el dispositivo luego haber sido notificado para la devolución del mismo.*

*La entrega de los equipos terminales móviles, computadoras y tabletas incautados por la Policía Nacional se realizará en un término no mayor a un año, excepto aquellos casos en los cuales la entidad requiera el dispositivo para propósitos de alguna investigación en curso. De igual manera, se encargará por sí misma o a través de un tercero del borrado de seguro de la información digital almacenada, de la normalización y habilitación en dichos dispositivos con la finalidad de mitigar los riesgos para su uso para los niños, niñas y adolescentes.*

*Una vez los equipos terminales móviles, computadoras y tabletas incautados se entreguen con la situación jurídica resuelta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta entidad o la entidad a quién designe, deberá verificar la funcionalidad, calidad y seguridad de los dispositivos para su entrega.*

*Parágrafo: La Comisión de Regulación de Comunicaciones expediría la reglamentación pertinente respecto a la normalización de los IMEI, en los casos en que se permita, que para que se han habilitado nuevamente para su operación en las redes móviles por los beneficiarios de los equipos.*

*De igual manera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la entidad designada por este, será la responsable de definir los requisitos de focalización beneficiarios o destinatarios, priorizando niños, niñas y adolescentes.*

*Deberán consolidarse como criterio de prioridad los niños, niñas y adolescentes que residan en las zonas rurales, zonas apartadas de estratos 1 y 2 y las zonas afectadas por el conflicto armado. Así mismo determinará su disposición final cuando*

*estos bienes no sean aptos y o funcionales, mientras tanto, se continuará con el procedimiento vigente.*

*Irma Luz Herrera Rodríguez.*

*Representante a la Cámara,*

*Ana Paola Agudelo,*

*Senadora.*

*Carlos Eduardo Guevara,*

*Senador.*

Presidente, ha sido leída la proposición, le sugiero de manera respetuosa, votación en bloque del articulado.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, señor Secretario, la votación entonces, para este proyecto de ley que consta de 4 artículos de la siguiente manera, artículo 1°, 3° y 4° como viene en la ponencia, el artículo 2°, con la proposición avalada que ha sido avalada por la ponente, señor Secretario, sírvase poner en votación estos artículos.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Está abierta, la votación.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, los artículos 1°, 3° y 4° como viene en la potencia en la ponencia, y el artículo 2°, con la proposición avalada, anuncio se va a cerrar, se inicia discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueban los honorables Representante?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido aprobado por unanimidad, el Proyecto de Ley número 137 de 2023, en el cual obra como coordinador ponente, la doctora Ingrid Sogamoso.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, dele lectura al título del proyecto.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*“Por medio por medio del cual se dictan disposiciones, para la recuperación de tecnología para la niñez”* Presidente, ha sido leído el título y es necesario someter a consideración, la pregunta si es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley, continúe su trámite.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

En consideración, el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 137, inicia su discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido, señor Presidente, aprobado por unanimidad, el título el cual no presenta proposiciones y es el querer de esta Comisión que el presente proyecto de ley, continúe su trámite.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Siguiente, punto del Orden del Día señor, Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Sírvase, señor Secretario, de dar anuncio al proyecto de ley.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

- *Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*
- *Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol “amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan – departamento del Chocó.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

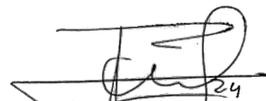
Siguiente, punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Lo que propongan, los honorables Representantes, Presidente, no tenemos proposiciones, se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:**

Agotado, en el Orden del Día, siendo las 12:08 de la tarde, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 24 de abril a las 9 de mañana, para el debate de control político al Ministro de Cultura, tema ejecución presupuestal.

  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente

  
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

  
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS  
Vicepresidente

  
RUTH CLAUDIA SAENZ PORERO  
Subsecretaria